LPN SBE N° 02/2014 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO-PLURIANUAL" ID N° 279.793

ADENDA N° 01
AMPLIATORIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SINAFOCAL/UOC N° 101/2014

Entre Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, domiciliado en las calles Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto la Secretaria Técnica Interina ***Lic. María Victoria Diesel de Coscia***, con ***Cédula de Identidad N° 629.543***, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.** con ***RUC N° 80025722-7***, domiciliada en la calle Alejandro Ravizza Nº 263 c/ Stma. Trinidad - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Representante el ***Sr. Juan Antonio Almirón Riveros***, con ***Cédula de Identidad N° 653.768,*** denominado en adelante EL PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" en la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/14 "Contratación de Seguro Médico-Plurianual" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral – SINAFOCAL dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: modifíquese la cláusula V – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, conforme a la Resolución N° 600/2015, de acuerdo al siguiente detalle:----------

Item*	Código Catalogo *	Descripción del Bien *	Precio Unitario Mensual por Beneficiario Titular (IVA incluido)	Cantidad de meses	Unidad de Medida	Cantidad mínima de beneficiarios titulares	Cantidad máxima de beneficiarios titulares	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	84131602 -001	CONTRATACION DE SEGURO MEDICO	685.000	01	UNIDAD	82	103	56.170.000	70.555.000

El monto total del presente asciende a: ----------

Monto Mínimo de Gs. 56.170.000 *(Guaraníes Cincuenta y seis millones ciento setenta mil).* ----------

Monto Máximo de 70.555.000 *(Guaraníes Setenta millones quinientos cincuenta y cinco mil).* ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Esta Adenda al Contrato ut supra mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y el precio unitario por cada servicio será igual al pactado originalmente, **LAS PARTES** se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que podrían darse según lo estipulado en el Contrato.----------

En testimonio de conformidad, ambas **PARTES** suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días de setiembre de 2015.----------

Sr. Juan Antonio Almirón Riveros
Representante
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.
JUAN A. ALMIRON R.
Presidente
SIME - Servicio Integral Médico S.A.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL/M.T.E.S.S.